

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**LLAMADOS INTERNOS A ASPIRACIONES PARA COLABORADORES HONORARIOS**

**LLAMADO N° 55/17 (Expediente N° 121120-000653-17)**

Cuatro (4) Colaborador/as Honorario/as para desempeñar tareas en la Cátedra UNESCO de Agua y Cultura.

**Requisito:**

Egresado de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), o estudiante de grado en el tercio final de su carrera (cualquiera de las carreras de FHCE).

Clara vocación de investigador, Experiencia en equipos de investigación y/o extensión universitaria. Habilidades en lenguas para leer y comunicarse (portugués e/o inglés). Disponibilidad de tiempo para dedicar a la investigación (mínimo 10 horas semanales). Disposición para viajar en el Área Metropolitana de Montevideo.

**Se valorará:**

Estar buscando o desarrollando un tema de investigación sobre uso y gestión de las aguas, justicia hídrica, enclaves industriales, culturas indígenas y/o temas ambientales en las áreas de Historia, Antropología Social, Arqueología Industrial, Archivología, Gestión del patrimonio, Filosofía de la Ciencias y Tecnología y /o Museología.

El postulante deberá **presentar:** Una carta colacionada de 500 palabras aproximadamente (en papel y versión digital), expresando su motivación para el cargo y señalando cuál sería su proyecto de preferencia (Historia de las Aguas Corrientes o Atlas de las Culturas Hídricas)

En el momento de la inscripción el/la aspirante deberá notificarse de la resolución por la que el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha de 02/08/2017, designó como integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado, a los docentes Profs. Agreg. Isabel Barreto, Carlos Demasi y Prof. Adj. Javier Taks (titulares) y Prof. Adjs. Carmen Curbelo y Graciela Sapriza (suplentes).

La Comisión Asesora interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

**REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN (51/17)**

**Los aspirantes podrán realizar su inscripción personalmente o enviar la documentación<sup>1</sup> que se detalla a continuación:**

1. Documento que avale su identidad (fotocopia: Cédula de Identidad, Pasaporte o Libreta conducir, etc.)
2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)).

---

<sup>1</sup> Destinatario: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sección Concursos, Av. Uruguay 1695, horario: lunes a viernes de 10 a 13 hs.

3. Declaración Jurada (Currículum Vitae) de méritos y antecedentes firmada (art. 239 del Código Penal, ver texto en “Notas”). Presentar 3 copias en formato papel y 1 en formato digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante).

Dicha Declaración debe contener datos personales además de los méritos y antecedentes, que deben estar organizados de acuerdo al modelo de curriculum vitae para cargos INTERINO y CONTRATOS (disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)).

Adherir timbre profesional, valor \$ 160, a una de las copias.

4. Presentar escolaridad/es

5. Podrá presentar, si lo considera pertinente, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos (original o una copia)

**LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1,2, 3 y 4. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 5.**

### **LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO**

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 10 a 13 horas en Sección Concursos de la Facultad, Av. Uruguay 1695.

Por consultas: [concursos@fhuce.edu.uy](mailto:concursos@fhuce.edu.uy) | [concursosfhuce@gmail.com](mailto:concursosfhuce@gmail.com)

### **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN**

**Llamado N° 55/17**– desde 16 de agosto de 2017, hasta el **04 de setiembre de 2017**

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.**

### **NOTAS**

Se comunica a los aspirantes que las notificaciones derivadas de estos llamados se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.

Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.

Se aplicará el Reglamento para Colaboradores Honorarios de la FHCE, a disposición de los interesados en Sección Concursos y en la web: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)

De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día del vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.

Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.

Montevideo, 14 de agosto de 2017  
SECCIÓN CONCURSOS FHCE